

Señora, Señor:

El operador designado de la **ISLA DE MAN**, Isle of Man Post Office, me pide que comunique a los operadores designados de los demás Países miembros de la Unión lo siguiente:

«Correos de la Isla de Man descubrió últimamente que las series que figuran en el anexo 1 se venden y distribuyen como sellos emitidos por la Isla de Man. Correos de la Isla de Man confirma que se trata de emisiones ilícitas y que no constituyen una prueba de franqueo válida. Correos de la Isla de Man denuncia y condena enérgicamente la fabricación, impresión y venta de estas emisiones ilícitas. Esta actividad deplorable puede causar un perjuicio moral y económico a la Isla de Man. Correos de la Isla de Man lanzará una emisión Europa 2016, que será puesta a la venta oficialmente a partir del 12 de agosto de 2016.

Por consiguiente, Correos de la Isla de Man requiere la cooperación, la solidaridad y el apoyo de todos los Países miembros de la Unión y de sus órganos para prohibir la venta y circulación de los sellos ilícitos, de acuerdo con su propia legislación y reglamentación, así como también con las disposiciones del Convenio Postal Universal y que se adopten todas las medidas necesarias y apropiadas para llevar ante la justicia a los autores de estas emisiones ilícitas. La fabricación y venta continuadas de emisiones ilícitas son actividades delictivas que perjudican no sólo a la filatelia y la reputación del país afectado, sino que también causan daño a todos los países y territorios y al sector postal en sentido amplio.»

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

Pascal Clivaz
Vicedirector General

